

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 27 • JULIO 2019

EDITORIAL

Análisis del proceso electoral local en el Ecuador 2019

En el proceso electoral realizado el 24 de marzo de 2019, los y las ecuatorianas, elegimos a las autoridades que nos representarán desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Prefecturas, Alcaldías, Concejalías y Juntas Parroquiales Rurales. Estos comicios constituyen otro peldaño en el refuerzo del ejercicio democrático en el Ecuador, el cual se ha ido fortaleciendo con el paso de los años a partir del retorno a la democracia.

El proceso democrático en el país ha sido complejo y ha enfrentado importantes retos. El presente número de Opinión Electoral. Gaceta de Análisis Político Electoral reúne a expertos de primera línea para reflexionar sobre los resultados del proceso electoral y sus implicaciones en la organización de los comicios, el sistema de partidos, la participación de las mujeres, entre otros.

En la sección Desde las consejerías escrita por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Ing. Diana Atamaint Wamputsar, se expone la dinámica de los procesos electorales en el marco de un sistema político que obedeció a una misma lógica durante 10 años. Por este motivo, la búsqueda de un proceso de reforma a la ley electoral se convierte en una necesidad imperante de la sociedad y la democracia ecuatoriana.

En el apartado Análisis de Coyuntura, Pablo Andrade presenta una aproximación a las preocupaciones resultantes del proceso electoral pasado, explicando cómo la contienda electoral, en sí misma, ha condicionado el desgaste general del sistema político. Dentro de la sección Análisis de Fondo, Gabriela Rosas caracteriza el proceso de fragmentación electoral del sistema partidario, presentando las incidencias que éste posee en el desarrollo normal de las dinámicas nacionales. La entrevista realizada a la Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, Andrea Hidalgo, caracteriza algunas de las condiciones y retos de la participación política de las mujeres en el país. Por último, Rotsay Rosales, experto internacional que participó en calidad de observador electoral en el proceso de elecciones seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expone sus experiencias y aprendizajes como parte de su misión de observación.

El Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral ratifica su compromiso con el fortalecimiento de los valores democráticos, razón por la cual difunde la presente publicación con el objetivo de contribuir a la reflexión de la democracia en el Ecuador. **OE**

PhD. María José Calderón
Directora Ejecutiva - Instituto de la Democracia



SUMARIO

DESDE LAS CONSEJERÍAS

Desafíos del CNE para profundizar la democracia
Página 2

DATOS ELECTORALES

Elecciones Seccionales, 2014 y 2019
Página 3

ANÁLISIS DE COYUNTURA

Los resultados electorales de 2019: una interpretación política
Páginas 4-5

ANÁLISIS DE FONDO

La fragmentación del sistema electoral subnacional en el Ecuador 2019
Páginas 6-7

ENTREVISTA

Paridad a nivel local
Entrevista a Andrea Hidalgo Maldonado
Páginas 8-9

ENFOQUE INTERNACIONAL

Las Elecciones Seccionales del 24 de marzo en Ecuador
Página 10

ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

Evolución de los Consejos Provinciales
Página 11

NOTICIAS INTERNACIONALES

Página 12

PUBLICACIONES

Página 12



Desafíos del CNE para profundizar la democracia

Ing. Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta Consejo Nacional Electoral

Las Elecciones del 24 de marzo de 2019 representaron para el país, y para el mundo que nos observa, un reto en la historia democrática del Ecuador. La normativa vigente desde hace 10 años representó para la actual administración heredar un sistema electoral con más desaciertos que aciertos. Sin embargo, el compromiso asumido por las nuevas autoridades el 20 de noviembre de 2018, fue llevar a cabo un proceso profundo e irreversible de reinstitucionalización.

En ese contexto, durante la ejecución de la planificación electoral que recibimos, se evidenciaron aspectos técnicos, contradicciones y vacíos legales. Por ello, durante la organización de los comicios, junto a la ciudadanía, organizaciones políticas, la sociedad civil y la academia impulsamos diálogos sobre los cambios y las reformas que se requieren en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. Estas reformas impulsadas desde la Función Electoral, responden a la demanda ciudadana de reglas claras y equitativas en todas las elecciones.

Las reformas se enmarcan en esta etapa de transición que inició con la Consulta Popular y Referéndum del pasado 04 de febrero de 2018, cuyos resultados tuvieron incidencia directa en la conformación del actual Consejo Nacional Electoral (CNE), compuesto por representantes de organizaciones políticas, sociales y de grupos organizados de la sociedad civil. Con ética y compromiso garantizamos el desarrollo de elecciones transparentes; que además contaron con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales: Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), que realizaron la observación de forma objetiva, técnica e imparcial antes, durante y después de la jornada de votación. Además, el CNE

acreditó a 200 mil representantes de organizaciones políticas como veedores del proceso electoral.

Las últimas elecciones evidenciaron la necesidad de mejorar el sistema informático, a partir de la integración de los subsistemas de gestión de la información. El proyecto integral de tecnología propuesto agrupa áreas fundamentales como: Registro Electoral, Registro de Organizaciones Políticas, Escrutinio y Publicación de Resultados.

Este es un momento clave para la profundización de la democracia y consecución de una reinstitucionalización irreversible del sistema electoral. El cambio del sistema informático es uno de los pasos principales para ir hacia las Elecciones Generales de 2021 y no estamos solos. Contamos con la cooperación de la comunidad internacional: OEA, ONU, Instituto Republicano Internacional (IRI), Instituto Democrático Nacional (NDI) y Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

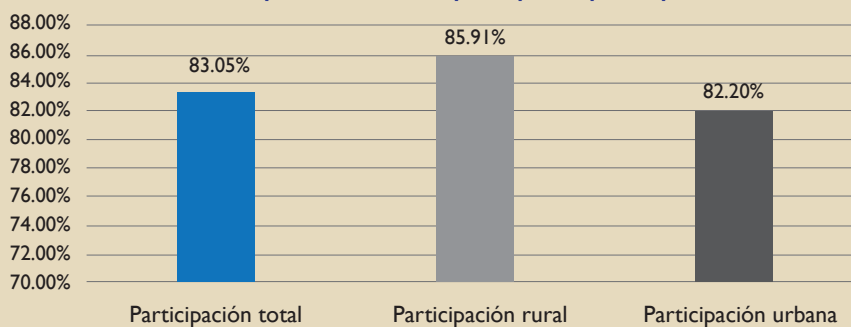
A escala nacional buscamos cooperación de once Centros de Educación Superior, entre Universidades y Escuelas Politécnicas. Estas nos apoyarán en el proyecto de cambio del sistema informático. En esta fase, será sustancial la participación de la ciudadanía, medios de comunicación, entidades públicas y organizaciones como la Corporación Participación Ciudadana (PC).

Pensamos en un futuro para nuestros hijos y nietos, para que ellos reciban de nosotros un ejemplo de unidad y trabajo, un país en donde valga la pena construir sueños y esperanzas. Solo así, cuando regresemos la mirada, podremos decir con absoluta seguridad que un proceso electoral no se trata de restar voces, sino de sumar; de hacer una minga, porque necesitamos el apoyo de todos. Solo así, enriqueceremos la democracia y construiremos una sociedad mucho más justa, en la que se reconozca y respete la diversidad no solo cultural, sino política e ideológica de todas y de todos. **OE**

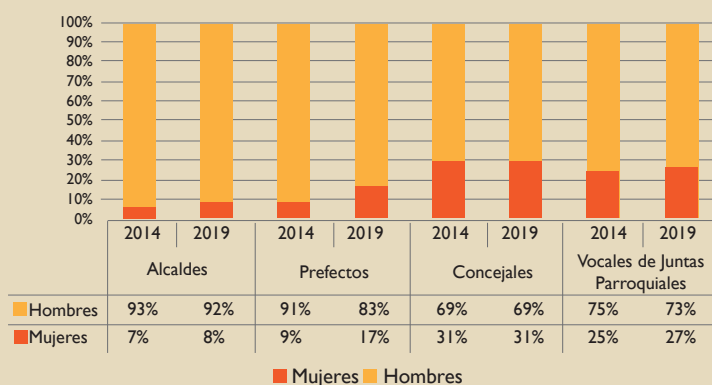
DATOS ELECTORALES

ELECCIONES SECCIONALES, 2014 Y 2019

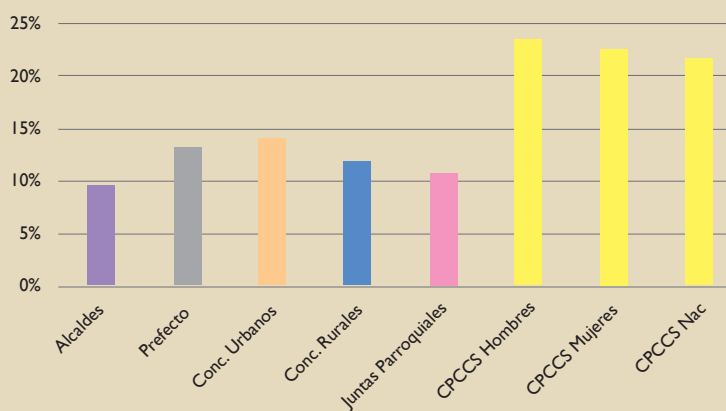
Participación electoral por tipo de parroquia, 2019



Proporción de autoridades electas por género entre 2014 y 2019



Porcentaje de voto nulo por autoridad, 2019



Fuente: CNE.

Los resultados electorales de 2019: una interpretación política

Pablo Andrade Andrade, PhD.*

Las recientes elecciones seccionales de 2019 han dado lugar a dos preocupaciones principales. En primer lugar, algunos analistas políticos han enfatizado la pobre capacidad del sistema político ecuatoriano para agregar intereses¹. Segunda, los resultados parecerían indicar que el atractivo electoral del ex-Presidente Rafael Correa se mantiene. Ambas inquietudes se unen en la idea que la democracia en Ecuador estaría amenazada por la propia lógica de la competencia electoral, y que es urgente una reforma radical del Código de la Democracia. Sostengo que tales ansiedades son apresuradas, y la cura propuesta inadecuada.

La tesis de la dispersión/fragmentación se construye en base a un análisis guiado por los datos -y en este sentido contiene una buena dosis de verdad- pero carece de una teoría fuerte que los sustente. El argumento se basa casi exclusivamente en el tratamiento de las elecciones recientes como una unidad cerrada; esto es no las considera en el conjunto de la competencia electoral en el Ecuador desde la adopción de una democracia liberal moderna (desde 1978 en adelante). Si, en cambio, se emplea esta última perspectiva es claro que las recientes elecciones no constituyen una excepción respecto de dos tendencias de largo plazo del sistema político ecuatoriano. La primera disposición que empieza desde las elecciones de 1992 (con la ruptura de los dos partidos que hasta ese momento habían sido los grandes aglutinadores nacionales, la Izquierda Democrática y el Partido Social Cristiano) es caracterizada por Freidenberg² por la inexistencia de la representación nacional de los partidos políticos

ecuatorianos. La competencia nacional ocurre en dos niveles, en la representación nacional (elecciones presidenciales y de asambleístas) existen partidos políticos con una relativamente alta capacidad para transformar candidaturas en representantes elegidos. No ocurre lo mismo en el nivel local (prefecturas, alcaldías, consejos), donde las organizaciones nacionales son reemplazadas por máquinas electorales locales. Este "país con mil reinos" se forma a partir de las relaciones de poder locales. Desde esta perspectiva cabe pensar que el sistema político ecuatoriano se mueve en dos capas. En la primera, las máquinas electorales centralizadas logran construir representación nacional sin negar la existencia de los poderes locales; en la segunda, las relaciones de poder locales se expresan mediante pequeñas máquinas electorales centradas en captar las expresiones locales del Estado nacional.

La segunda tendencia que no toma en cuenta la tesis de la dispersión es que las máquinas electorales locales expresan los cambios espaciales en la distribución de recursos de poder del Estado nacional. El Estado ecuatoriano ha logrado penetrar el conjunto del espacio nacional sólo cuando las élites locales han negociado exitosamente su supervivencia con los constructores de Estado nacional. La existencia de Prefecturas y la multiplicación de Alcaldías reflejan esa dinámica. Esta tendencia histórica de largo plazo se renovó en la década pasada con el más reciente intento de construcción de Estado nacional, el que avanzó a favor del centro estatal en el control y concentración de los recursos económicos necesarios para que las élites locales mantuvieran el *statu quo* de poder.

*Programa de Investigación sobre las Burocracias y los Estados Latinoamericanos (PRIBEL), Universidad Andina Simón Bolívar, pablo.andrade@uasb.edu.ec

1. Véase, por ejemplo, Pablo Ospina, "Los frutos de la dispersión", Ecuador Debate, 106.

2. Flavia Freidenberg, "Un país con mil reinos: Predominio de Nuevos Actores, Estrategias Política e Incongruencia Multinivel en Ecuador (1978-2014)", Salamanca, 2014.

Este último dato me lleva a la discusión del atractivo electoral del ex-Presidente y el problema del Código de la Democracia. La década 2007-2017 por razones de economía política fue de intensos cambios en el control de recursos de poder para las élites y sectores emergentes. Estos últimos encontraron en Alianza País y la institucionalidad política autoritaria de los años anteriores vehículos y estímulos para la organización electoral. Con los bruscos cambios de la primera³ y la implosión del autoritarismo, la capacidad de Alianza País para transformar candidaturas en cargos se vio seriamente disminuida, pero las máquinas electorales de nivel local siguieron operando para que las élites establecidas o sus retadores capturen los micro-estados locales, pero en un ambiente de competencia política exacerbada.

No debe perderse de vista que el Código de la Democracia ha operado en tres competencias electorales (2014, 2017, 2019), pero sólo en esta última Alianza País se presentó debilitada. Con los cambios más recientes, la legislación electoral actúa como un mecanismo análogo a la selección natural en la evolución biológica, pero sin una dirección preferencial. Esto es, por un lado, las instituciones políticas favorecen la aparición de especies nuevas (múltiples organizaciones electorales locales, y no sólo partidos y movimientos políticos nacionales) y por otro, permiten que sólo las que se adaptan con mayor facilidad sobrevivan. El efecto de las regulaciones electorales sería democratizador, y no, como se ha sugerido, contrario a la consolidación democrática.

La tesis de la dispersión/fragmentación se construye en base a un análisis guiado por los datos -y en este sentido contiene una buena dosis de verdad- pero carece de una teoría fuerte que los sustente.

Si a lo dicho en párrafos anteriores se le suma la consideración que como asociación política el Ecuador se encuentra todavía en proceso de democratización, cabe sugerir una expectativa teórica. De mantenerse el actual Código de la Democracia, el sistema electoral ecuatoriano seguirá funcionando en dos capas (nacional y local), y las organizaciones electorales pueden esperar un ambiente de creciente competencia, porque las transformaciones político-económicas de la década anterior continuarán desplegándose por un largo tiempo. De igual manera, cabe esperar que las máquinas electorales se especialicen en la captación del poder local o nacional, con un conjunto complejo de interacciones entre organizaciones cuando éstas intenten pasar del nivel local al nacional, y viceversa. Quisiera sugerir que esa dinámica será más fácilmente observable en cuatro organizaciones nacionales: el Partido Social Cristiano, Alianza País, Fuerza Compromiso Social, y Pachakutik; formaciones que hasta el momento se han mostrado más susceptibles a las fuerzas combinadas del cambio institucional político y las transformaciones de las relaciones de poder locales. **OE**

3. Luego de la ruptura en 2007 entre el anterior y el actual Presidente de la República.

La fragmentación del sistema electoral subnacional en el Ecuador 2019

Msc. Gabriela Rosas Lanas*

Independientemente de las teorías que rastrean la fragmentación electoral, se requiere un análisis causal sobre el conjunto de componentes que inciden en el sistema partidario y sus repercusiones a nivel subnacional. Los sistemas de partidos han sido y son uno de los ejes más importantes de la vida política y democrática. De modo que, conviene delinear la configuración y dinámica de las principales relaciones causales de la composición o desagregación del sistema de partidos en el país.

Primero, la dimensión jurídico-estructural que a partir del 2009 tiende a agudizar los problemas derivados de una débil institucionalidad en el sistema de partidos y que en nombre del pluralismo político impulsan, la creación de partidos y movimientos políticos, cuya organización distingue, de manera formal, el carácter nacional o de cualquier nivel de gobierno, respectivamente. Adicionalmente, es conveniente destacar que los partidos y movimientos políticos han sido favorecidos por el fondo de promoción electoral, la protección y otras prerrogativas reconocidas por parte del Estado con la intención de fomentar la participación política. Esto explica el alto número de organizaciones políticas y los más de 80 mil candidatos en pasadas elecciones.

Asimismo, con respecto a las condiciones técnicas podemos notar que el sistema político electoral posibilita la votación por lista abierta y desbloqueada, la misma que tiende a personalizar el voto y por ende debilitar a las organizaciones políticas y las posiciones ideológicas; sin contar, con las alianzas que fueron la estrategia de supervivencia más efectiva para el triunfo en algunos casos; y, para evitar su desaparición en otros.

Además de otras reglas electorales como el método de asignación de escaños y las circunscripciones electorales. En este sentido, sería conveniente implementar un umbral técnico-legal que se fundamente sobre el número efectivo de partidos, es decir, generar las condiciones procedimentales que permitan un sistema de partidos más efectivo y que no se fragmente.

Segundo, la dimensión institucional carente de legitimidad, representación y credibilidad sobre el sistema electoral, presenta además, una limitada capacidad institucional por investigar minuciosamente el financiamiento que presentan las organizaciones políticas y que tiene implicaciones en la competitividad electoral. Esto ha afectado implícitamente al principio de representación, de modo que se pierde el sentido de una democracia funcional, con organizaciones políticas programáticas basadas en la creación de agendas de desarrollo nacional, sino que se da lugar a la proliferación de organizaciones con ausentes mecanismos de regularización interna para producir un sistema de partidos estable e institucionalizado.

De hecho a través del financiamiento, la competitividad partidaria se pone en riesgo como fruto de la incapacidad institucional de generar condiciones para que todos los partidos y movimientos políticos puedan competir con mínimas condiciones de igualdad. Por lo que producir mecanismos de control interno y externo sobre las cantidades de dinero que entran a las campañas, el uso de recursos públicos para fines electorales, son solo algunos de los problemas que han evidenciado los límites institucionales.

* Docente e investigadora de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Internacional del Ecuador.

Tercero, la cultura política en el Ecuador sugiere que los ecuatorianos no somos partidarios, se vota por el candidato y no por el partido, esto condiciona la institucionalización de las organizaciones políticas, el nivel de fragmentación y volatilidad. Por consiguiente, el comportamiento electoral está vinculado a la desaparición de los movimientos políticos y a la personalización de los mismos, que luchan por obtener los escaños para mantenerse vigentes con un mínimo apoyo popular. Por otro lado y como parte de la volatilidad electoral, persisten los cacicazgos locales, en algunos casos; y, en otros, el voto por *outsiders* y candidatos antisistema que han ido ganando terreno en la ciudadanía.

Cuarto, sobre la representación parece que los partidos dominantes promueven instituciones electorales que favorecen la fragmentación, por lo que el poder político se encuentra disperso. En buena medida, por la falta de confianza en los partidos políticos tradicionales sobre quienes la población percibe que no atienden de manera adecuada sus demandas. Estas dificultades recaen sobre la polarización, como una de las dimensiones que resulta de un sistema de partidos inestable e ineficiente, que ha dado lugar, por un lado, a un sistema de pluralismo extremo; y por otro, a un partido predominante y personalizado en un escenario altamente volátil y desproporcionado.

Entonces conviene advertir, que asistimos a una democracia consociativa con un sistema de partidos multinivel: uno nacional y otro subnacional, donde se impregnan singularidades sobre las negociaciones y acuerdos a los que llegan los líderes subnacionales, los grupos de poder económico y político, de dentro

Los sistemas de partidos han sido y son uno de los ejes más importantes de la vida política y democrática. De modo que, conviene delinear la configuración y dinámica de las principales relaciones causales de la composición o desagregación del sistema de partidos en el país.

y de fuera, y que acomodan en función de sus intereses la democracia representativa.

En resumen, ¿cuáles son los factores que impactan en los niveles de fragmentación del sistema de partidos subnacional?, entre los que se puede mencionar, se encuentran: la competencia inter e intrapartidaria, las reglas electorales, la territorialización política o el auge subnacional de gobierno, los clivajes regionales, la proliferación de movimientos políticos con poca conexión de las dinámicas más relevantes de la política nacional; y, la falta de atención sistémica sobre el sistema electoral.

En este sentido cabe concluir que la fragmentación partidaria tiene como principal resultado, que quien se legitima en el poder no es necesariamente un representante de las mayorías, sino por el contrario, quien logra ganar una contienda electoral con resultados débiles por haber sido elegido con proporciones mínimas de la votación global. Esa frágil legitimidad cuestiona la gobernabilidad, frente a un sistema disperso de latente disputa de fuerzas políticas, lo cual dificulta el ejercicio del gobierno. **OE**

Paridad a nivel local

Entrevista a *Andrea Hidalgo Maldonado**



1. ¿Qué le motivó a participar en política?

El deseo de poder ayudar a la gente desde un espacio distinto, en donde pudiera tener la posibilidad de modificar la normativa y así generar un mayor beneficio a cada uno de los ciudadanos de los diferentes sectores. Además, mi interés surgió a partir de mis funciones como Administradora Zonal en el Valle de Tumbaco, responsabilidad que ejercí durante dos años, en la cual tuve a mi cargo la gestión pública de ocho parroquias rurales.

El trabajo de la Administración Zonal se asemeja al de una Alcaldía. Estaba a cargo de atender las necesidades locales respecto al correcto funcionamiento de los servicios básicos y viales, entre otros, para lo cual me encargaba de la coordinación interinstitucional con las diversas empresas públicas del Distrito Metropolitano de Quito.

Cuando fui funcionaria comprendí que no es suficiente

tener las ganas de ayudar, que para hacerlo es necesario estar en espacios de incidencia política y pública. Por ello, nunca me desconecté del territorio y de la gente. Precisamente fueron ellos, los ciudadanos, quienes me pidieron que los representara como su Concejala de la ruralidad. Entonces, decidí optar por esta candidatura. Primero, para dejar esa huella en el territorio, teniendo una buena gestión en cuanto a políticas claras; que se ajusten a las necesidades de los territorios; así como también transparentar los procesos por medio de la fiscalización, En segundo lugar, porque siendo mujer joven me interesa representar y dejar en alto a mí género, demostrar que las mujeres tenemos capacidades, actitudes y cualidades para ejercer la política. Esas son mis motivaciones como Concejala.

2. ¿Cómo fue su experiencia dentro del proceso electoral?

Honestamente, no estoy muy conforme con la forma como se maneja en la actualidad el proceso electoral. Primero, porque considero que muchos de los partidos políticos se olvidan de su objetivo. Los candidatos, si bien es cierto nos debemos a una organización política, tenemos sueños propios, nuestros propios valores y principios. En ese sentido, más que ser leales o tener la camiseta muy arraigada en nuestros partidos, nuestra lealtad debe estar con los principios y los valores que tenemos como personas, los cuales nos hacen estar al frente de un grupo y representarlos. Es cierto que la institución o el partido político nos ayudan a encaminar estos sueños, pero realmente como candidatos no podemos perder nuestra esencia.

En mi experiencia lo que me decepcionó es ver que la dinámica de los partidos es de tipo hacendatario, como

* Concejala Distrito Metropolitano de Quito.

que simplemente tienen un dueño y en ese sentido no existen las verdaderas libertades y la verdadera democracia que debe existir dentro del partido, para luego irradiarla ante la ciudadanía demostrando esa auténtica democracia.

Por otro lado, considero que ciertos candidatos estamos en desventaja frente a otros, por el manejo de los recursos que son asignados a través del CNE. Por lo cual algunos candidatos no somos partícipes de esos recursos en la misma proporcionalidad frente a otros dentro del mismo partido. Aunado a ello, dentro del proceso electoral algunos candidatos recurren a las campañas sucias para deteriorar la imagen de sus contendientes. Se olvidan que eso no solo nos afecta a los candidatos sino también a nuestras familias pues somos madres, padres, hermanos, etc.

Las campañas deben ser de propuestas, de acciones proactivas, de beneficio para la ciudadanía y no deben volverse ataques mediáticos, opacando a otros candidatos.

3. ¿Cuáles son las posibilidades de participación política de las mujeres desde su organización política?

En general, la sociedad tiene una deuda muy grande con las mujeres pues no se nos reconoce para ocupar cargos importantes, y, en especial, considero que los partidos políticos están comandados y liderados en su mayoría por hombres. No se ha reconocido la real capacidad que tenemos las mujeres para ser dirigentes de una organización política, si bien podemos asumir que nuestro actuar está guiado por la sensibilidad, también tenemos carácter, somos firmes y capaces de generar políticas públicas que atiendan las necesidades de la ciudadanía.

Por ello, entre los retos que tenemos las mujeres que participamos en política están ser dirigentes de los partidos, tener representatividad al ejercer como presidentas nacionales, presidentas provinciales, tener la posibilidad de liderar un proceso electoral, encabezar las listas dentro del partido y que no sean las élites del mismo que han estado en estos cargos por años quienes decidan las candidaturas, lo ideal sería que sea en base a méritos.

Requerimos que las candidaturas sean un reconocimiento real del trabajo en territorio, de la capacidad de las

personas que van a estar al frente de las mismas y poder trabajar en beneficio de la gente, convencidos de lo que vamos a hacer. Hoy por hoy muchas veces, aun siendo electos, estamos limitados en nuestro campo de acción. No tenemos esa posibilidad de cristalizar todos esos sueños de la ciudadanía porque siempre existen intereses y pugnas de poder en algunos espacios. Ambos limitan muchísimo el campo de acción transparente que se pudiera desarrollar.

Por ejemplo, en el trabajo del Municipio, observamos que las comisiones que llevan temas mucho más importantes o temas trascendentes, no por demeritar otros temas, están presididas por varones. Asimismo, si evaluamos dentro del Municipio la cantidad de gerentes, directoras o secretarías mujeres, seguimos viendo que predominan los hombres en estos cargos. De igual forma sucede al nivel del Concejo Metropolitano, donde, de 21 concejales, 7 somos mujeres. En este sentido, el cambio es profundo y va desde la misma ciudadanía, de los electores que favorecen con su voto a los hombres. Debemos analizar por qué pasa esto y, si nuestro objetivo es que haya una mujer alcaldesa o que haya paridad en el Concejo Municipal, tenemos que empezar por nosotras, creemos lo importantes y lo capaces que podemos ser, para que el género apoye al género. Necesitamos ser un apoyo real para nosotras mismas y ganarnos esos espacios por el tema de méritos, de capacidades, de firmeza, de proyección, que podemos tener dentro de nuestros espacios.

Finalmente, si bien hay siete mujeres en el Concejo, las cuales sabremos expresar nuestro pensamiento y las voces de otras mujeres que están detrás de nosotras, es la oportunidad para que aunque seamos siete parezcamos, no 21, sino 22 incluido el alcalde. En ese sentido, debemos reflejar nuestras necesidades como mujeres, como género, como madres; que la política pública que se vaya a proponer y construir, en esta Alcaldía, esté siempre concebida no en términos de ventajas para las mujeres frente a los hombres, sino más bien en igualdad de condiciones. Para ello, hay que trabajar en la generación de políticas públicas, e incluso, en una ordenanza municipal que favorezca la paridad de género en la gestión pública del Municipio. **OE**

Las Elecciones Seccionales del 24 de marzo en Ecuador

Dr. Rotsay Rosales-Valladares*



Las elecciones seccionales del pasado 24 de marzo en la hermana República del Ecuador, mostraron al mundo la madurez cívica del pueblo ecuatoriano y el evidente proceso de profundización democrática con el que están comprometidos los principales agentes políticos y sociales de este país.

La ciudadanía se organizó en más de 80 mil candidaturas de partidos y movimientos políticos, y durante el día de las elecciones se resaltó su participación, no solamente como votantes sino en la operatividad responsable y emotiva de miles de personas —especialmente jóvenes— como miembros de mesas receptoras de votos, que velaron por el cumplimiento regular y a derecho del proceso electivo.

Asimismo, es destacable el enorme esfuerzo del Consejo Nacional Electoral (CNE) en organizar estas elecciones con el mayor número de personas

candidatas en la historia democrática ecuatoriana, en un plazo muy acotado y con enormes requerimientos organizativos y procedimentales.

Ciudadanía, candidaturas y organización electoral, superaron con creces las expectativas que la comunidad internacional tenía de sus papeles como baluartes del perfeccionamiento continuo de la democracia en el “centro del mundo”.

Además de la complejidad de este proceso electoral, el CNE asumió la siempre delicada y difícil tarea de desarrollar este complejo proceso electoral con la participación de casi un centenar de personas observadoras internacionales, quienes, desde casi una semana previa a los comicios, contamos con todas las facilidades para disponer de los recursos logísticos, organizativos, técnicos e informativos necesarios para desempeñar nuestras labores en óptimas condiciones.

Los espacios de información, capacitación temática, intercambios técnicos y académicos, así como los desplazamientos a todos los rincones del país, generaron suficientes elementos de juicio para producir informes técnicos y respetuosas recomendaciones al CNE que, sin duda, redundarán en el fortalecimiento de la democracia electoral ecuatoriana. Pero también, generaron procesos de aprendizaje para la Observación Internacional, que llevamos de vuelta a nuestros propios países, una gran cantidad de enseñanzas que hacen del Ecuador, un ejemplo a seguir por la comunidad internacional, no solamente en materia electoral, sino en la exitosa integración democrática de su inmensa pluralidad y riqueza humana, natural y cultural. **OE**

* Político, Universidad de Costa Rica. Observador Internacional de Elecciones invitado por el CNE.

Evolución de los Consejos Provinciales

El término Consejo Provincial aparece por primera vez en la Constitución ecuatoriana de 1843, en sus artículos 80 y 81. Los Consejeros Provinciales eran nombrados por el Gobernador, el cual era el responsable del gobierno político de la Provincia. En esta Constitución, las funciones que se le atribuyen al Consejo Provincial son las de emitir dictamen en materias de educación, policía, régimen municipal, rentas, vialidad, y algunos otros, a solicitud del Gobernador. En la Constitución de 1845, desaparecen los Consejos Provinciales. Las atribuciones y funciones de los Consejos Provinciales son endosados a diversos organismos de aquí en adelante, denominándose Juntas Provinciales (Constitución de 1861) o Cámaras Provinciales (Constitución de 1878), o Municipalidades. En las Constituciones de 1883, 1897, 1906 los asuntos Seccionales son atribuidos exclusivamente a las municipalidades, por lo que el nivel de gobierno a nivel provincial casi desaparece.

En la Constitución de 1929 en el artículo 139, reaparecen los Consejos Provinciales, los cuales se elegían mediante voto popular directo la mayoría, y una minoría por voto indirecto, y duraban en funciones dos años y podían ser reelectos. Posteriormente, en la Constitución de 1946 se le reconoce como un poder autónomo del Estado, independiente de los demás poderes. En líneas generales, las funciones que han tenido los Consejos Provinciales es la de administrar y ejecutar los recursos para obras públicas dentro de sus respectivas provincias. En la Constitución de 1967, se elige al Prefecto (y se deja de llamar

Gobernador) como la máxima autoridad política provincial y será quien encabece ejecutivamente al Consejo Provincial. El voto del Prefecto, en las reuniones de Consejo Provincial, sólo sería dirimente. En 1967 se le asigna, a los Consejos Provinciales, el 10% fijo del impuesto nacional a la renta. De esta forma, se empezaba a elegir una especie de poder legislativo de nivel provincial, de acuerdo a sus funciones, cuya facultad legislativa se podía observar especialmente en la emisión de ordenanzas. En una modificación realizada a la Constitución de 1978, en junio de 1984, se eleva el período de duración de los Consejos Provinciales de dos a cuatro años.

En la Constitución de 1998, la mitad más uno de los Consejeros Provinciales se eligen de manera popular y directa. Los restantes los eligen los Consejos Cantonales con la condición de que no sean de los mismos cantones que los electos popularmente. Las obras públicas que puede ejecutar serán exclusivamente en áreas rurales. En 2008, el Consejo Provincial sufre modificaciones importantes. La primera es que su definición y regulación está ahora plasmada no en la Constitución de 2008, sino en una ley orgánica: Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La segunda es que ahora estarán compuestos por el Prefecto(a), Viceprefecto(a), por Alcaldes o Alcaldesas o Concejales o Concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales. Cada cantón de provincia tendrá, por lo menos, un representante en el Consejo Provincial. **OE**

NOTICIAS INTERNACIONALES

Elecciones generales en España

El 28 de abril del 2019 se realizaron las elecciones generales en España para elegir a 350 diputados y 208 senadores. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo el primer lugar de la votación en ambas cámaras con 123 diputados y 122 senadores. Mientras que en segundo lugar se ubicó el Partido Popular (PP) con 66 diputados y 55 senadores. El proceso electoral registró una alta participación política con 75.75% de electores que acudieron a las urnas. Con estos resultados se designó a Pedro Sánchez del PSOE como presidente del Gobierno de España.

Elecciones presidenciales en Panamá

El 05 de mayo del 2019, el candidato del Partido Revolucionario Democrático (PRD), Laurentino Cortizo venció con el 33% de los votos a su opositor Rómulo Roux, del Partido Cambio Democrático (CD), quien obtuvo el 31% de los sufragios. La participación electoral fue de 73% del electorado. El PRD obtuvo 35 de las curules de la Asamblea Nacional de un total de 71 en disputas, mientras que el CD obtuvo el segundo lugar en el legislativo con 18 asambleístas. El primero de julio, Cortizo asume oficialmente la Presidencia de la República para el periodo 2019-2024.

Elecciones parlamentarias en la Unión Europea

El 26 de mayo del 2019 se llevaron a cabo las elecciones para el Parlamento Europeo en la mayoría de países de la Unión Europea (UE). Los resultados evidenciaron un incremento en el apoyo a partidos no tradicionales. Por este motivo, el Partido Popular Europeo y la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, que tenían el 54% del Parlamento antes de la elección, pasaron a tener el 43% del legislativo europeo. La elección se caracterizó por la participación electoral (50,62%) más alta en dos décadas. Ursula von der Leyen, fue electa Presidenta de la Comisión Europea por la nueva legislatura en el Parlamento Europeo.

Elecciones generales en Guatemala

El 16 de junio del 2019 se celebraron elecciones generales para presidente, autoridades legislativas, autoridades municipales y miembros al Parlamento Centroamericano. Los sondeos a pocos días de la elección mostraban que un 48% del electorado estaba indeciso frente a los 19 candidatos a la presidencia. A causa de las alegaciones de fraude, se procedió a un recuento total de los votos en esta elección. Sandra Torres por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Alejandro Giammattei por el partido Vamos pasaron a la segunda vuelta que se celebrará el 11 de agosto.

SEMANA DE LA DEMOCRACIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO de la DEMOCRACIA
INVESTIGACIÓN • CAPACITACIÓN • PROMOCIÓN

40 AÑOS de DEMOCRACIA

CON EL AUSPICIO DE:

75 años **CCE** **cinemateca nacional Ecuador**
BENJAMIN CARRION **Ulises Estrella**

INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

FESTIVAL DE CINE OJO DE PEZ

#SemanaDeLaDemocracia

www.institutocne.gob.ec | IDInstitutoDeLaDemocracia | @IDDemocracia

15 de septiembre	16 de septiembre	17 al 20 de septiembre
Apertura artística para conmemorar el Día Nacional e Internacional de la Democracia	Minutos cívicos para reflexionar sobre la democracia, simultáneos en las 24 provincias del país	Festival de cine "Ojo de Pez" en las 24 provincias del país Proyección de las películas: • Disculpa si existo • Las tortugas también vuelan • Con mi corazón en Yumbo • Feriado



La Gaceta OPINIÓN ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

Directora Ejecutiva: PhD. María José Calderón • Directora de Investigación: Raquel Pacheco
• Diseño y diagramación: Karla Jiménez •



www.institutocne.gob.ec



IDInstitutoDeLaDemocracia



@IDDemocracia